



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE
CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO
DAN 145
N° 624**

Este certificado es emitido para:

ELECTRICIDAD AERONÁUTICA INTEGRADA LIMITADA

Cuya dirección es:

**AVDA. ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO 7941, AERÓDROMO
EULOGIO SÁNCHEZ E. HANGAR A-29B, LA REINA, SANTIAGO**

Por cuanto esta organización cumple con todos los requisitos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se otorga el presente certificado, en conformidad a la Norma Aeronáutica DAN 145 "Centros de Mantenimiento Aeronáutico", con las siguientes habilitaciones:

Servicios Especializados

LIMITADO

Las habilitaciones y limitaciones del presente certificado, están establecidas en la Lista de Capacidad aprobada para este CMA.

Este certificado, a menos que se renuncie a él, o que la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC, lo suspenda o cancele, mantendrá su vigencia **INDEFINIDA**

OTORGADO EL: 20/02/2017
REV N°: 0




GUILLERMO GALLARDO AGÜERO
ENCARGADO SUBDEPTO. AERONAVEGABILIDAD

La presente autorización se refiere únicamente al cumplimiento de los requisitos técnico-aeronáuticos cuya fiscalización corresponde a la D.G.A.C. y por lo tanto, se confiere sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que el interesado deba requerir ante otras autoridades u organismos competentes. Asimismo este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones, o de su ubicación debe ser informado a la D.G.A.C.